

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES



Uso de los juegos lúdicos para desarrollar el aprendizaje de las sílabas
en el área de comunicación en los estudiantes de la Institución
Educativa N.º 64126-Santa Clara

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
BÁSICA BILINGÜE INTERCULTURAL

AUTORA

Necy Katherine Etene Cahuaza

ASESOR

Enver Alembert Rivera Daza

Lima, Perú

2026

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA
SEDES SAPIENTIAE**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

ACTA N° 154

Siendo las 02:00 p.m. del día 11 de diciembre de 2025, la bachiller ETENE CAHUAZA, NECY KATHERINE, rindió la sustentación virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional titulada “Uso de los juegos lúdicos para desarrollar el aprendizaje de las sílabas en el área de comunicación en los estudiantes de la Institución Educativa N.º 64126-Santa Clara”, para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Intercultural Bilingüe.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el Jurado Calificador a horas 03:00 p.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.

Manuel Jesús Vejarano Ingar



Enver Alembert Rivera Daza

Vanny Tessy Escobar Pinedo

Los Olivos, 11 de diciembre de 2025

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR DE TRABAJO DE SUFICIENCIA CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 16 de octubre de 2025

Señor.

MANUEL JESUS VEJARANO INGAR
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título Uso de los juegos lúdicos para desarrollar el aprendizaje de las sílabas en el área de comunicación en los estudiantes de la Institución Educativa N° 64126- Santa Clara, presentado por Nedy Katherine Etene Cahuaza. (código de estudiante 2010100973 y DNI ° 47754910) para optar el título profesional de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE INTERCULTURAL ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 16%** * Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



(Enver Alembert Rivera Daza)

DNI N° 40708171

ORCID: 0000-0003-0263-2477

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE

Índice de figuras.....	4
Índice de tablas	5
Agradecimiento.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	11
Experiencia profesional	11
Formación profesional	27
Desempeño profesional.....	32
II. PROPUESTA DEL TRABAJO EDUCATIVO.....	33
Introducción	33
Justificación	34
OBJETIVOS	37
2.3.1. Objetivo General.....	37
2.3.2. Objetivos Específicos	37
III. PLAN DE TRABAJO - MARCO TEÓRICO	38
3.1. Juegos lúdicos	38
3.1.1. Clasificación de los juegos lúdicos.....	39
3.1.2. Aplicación de juegos lúdicos en las sesiones de aprendizaje	41
3.1.3. Importancia de los juegos lúdicos en el aula	41
3.2. Las sílabas.....	42
3.2.1. Clasificación de las sílabas	43
3.2.2. Importancia de las sílabas	44
IV. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROPUESTA DE MEJORA	46
4.1. Fases de la propuesta de mejora.....	46
4.2. Cronograma de acciones de la propuesta de mejora	47
4.3. Criterios de evaluación de los objetivos de la propuesta	49
4.4. Programación de actividades	51
4.5. SESIONES DE APRENDIZAJE.....	52

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	70
Conclusiones.....	70
Recomendaciones.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
ANEXOS.....	75

Índice de figuras

Figura 2.....	11
Figura 3.....	13
Figura 4.....	15
Figura 5.....	17
Figura 6.....	19
Figura 7.....	21
Figura 8.....	23
Figura 9.....	25
Figura 10.....	27
Figura 11.....	28
Figura 12.....	28
Figura 13.....	29
Figura 14.....	30
Figura 15.....	30
Figura 16.....	31

Índice de tablas

Tabla 1	32
Tabla 2	47
Tabla 3	49
Tabla 4	51

Agradecimiento

Quiero expresar mi sincero agradecimiento por su inquebrantable apoyo a lo largo de este arduo viaje académico que ha culminado en la finalización de esta Trabajo de Suficiencia Profesional. Su amor, paciencia y comprensión han sido fundamentales en cada paso del camino.

A mis padres, quienes me inculcaron desde temprana edad la importancia de la educación y me brindaron el apoyo económico necesario para que pudiera continuar mis estudios, les estoy eternamente agradecido. Su sacrificio y confianza en mí son la razón por la que hoy puedo presentar este trabajo.

A mis hermanos y hermanas, por su constante ánimo y palabras de aliento, gracias por ser mi fuente de motivación en los momentos difíciles.

A mi pareja, por su amor incondicional y comprensión durante las largas horas de investigación y escritura, gracias por ser mi roca en este viaje.

Este logro no habría sido posible sin su apoyo inquebrantable. Cada uno de ustedes han contribuido de manera significativa a mi éxito académico, y por eso les estoy profundamente agradecida.

PRESENTACIÓN

Mi nombre es Neco Katherine Etene Cahuaza, identificado con DNI N.º 47754910, etnia Yine, natural de Bufe Pozo, distrito de Sepahua, provincia de Atalaya, departamento Ucayali. Mis estudios primarios lo realicé en la I.E. N.º 64129-B de Bufe Pozo; los secundarios en la institución educativa Agropecuario Bufe Pozo hasta el 2do año y medio, luego fui trasladada en el colegio Víctor Manuel Maldonado Begazo (Pucallpa), en donde culminé mis estudios. Los estudios superiores lo realicé en la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Nopoki) filial Atalaya; egresando el 2016 como Bachiller en la especialidad Educación Básica Bilingüe Intercultural.

En el año 2017, empecé a trabajar como docente en la Institución Educativa N.º 64128 Ramón Castilla, en el nivel primaria, distrito Raimondi, provincia de Atalaya, región Ucayali, estando a cargo de los niños del 1º al 3º grado con 40 niños. Durante ese año he visto que en esa institución tenían muchas dificultades para aprender o comprender las sílabas y esto se debe a dos causas. Una interna, que es referente a los maestros, ya que no aplicaban las estrategias adecuadas para lograr el aprendizaje de los estudiantes, y la segunda causa es de manera externa, esto está relacionada con los padres de familia, ya que demostraban poco compromiso que tienen para apoyar a sus hijos, también pude observar que los niños eran inquietos se sentían aburridos no prestaban atención cuando se les explicaba un tema de manera tradicional, por esta razón decidí hacer una sesión de clase de las sílabas desarrollando como estrategia los juegos lúdicos con letras móviles, la muñeca del saber, corre caminos de sílabas y rompe cabeza logrando notar el interés y la motivación de los estudiantes. Desde allí empecé a trabajar con esas estrategias.

En el año 2018 trabajé en la IE. N.º 64126 Santa Clara, con niños del 1 al 3 grado. Allí evidencí que la mayoría de niños de 2 y 3 grados no conocían las letras del alfabeto y mucho

menos reconocían las, por lo tanto, esto hacía que los estudiantes se dificulten en su aprendizaje de día a día, pero como ya tenía experiencia hacia ese tipo de dificultades utilice la misma estrategia como parte de sus aprendizajes. Incluir a los padres de familia para que se comprometían en realizar sus materiales de letra móviles como apoyo a sus hijos en la práctica de la lectura de las sílabas en casa. Logrando ver a los niños a tener un buen desempeño académico.

Luego en el año 2019 fui contratada en la Institución Educativa Centro Huao con estudiantes del 1 al 3 grado teniendo 22 alumnos. En este Centro Educativo, unas de las dificultades que más se evidenció fue la práctica de lectura, lo cual me incentivó en hacer una sesión de silabeos o cómo leer de manera silabeando, por ejemplo: MU/ÑE/CA, SA/RI/TA, PLO/MO con palmas de la mano, ahora qué dice uniendo una sola palabra MUÑECA, SARITA Y PLOMO. ¿Cuántas sílabas tiene cada palabra? de esta manera los niños se sentían motivados en querer agarrar una lectura pequeña, por ejemplo, el libro Coquito.

El 2020 fue un año muy preocupante hacia los estudiantes desde el inicio del año escolar, ya que se vino una enfermedad llamada pandemia del COVID-19 que acechó a todo el país con trágicas muertes. Por este motivo, los niños no asistían a clases por protección, sin embargo, el ministerio de educación buscó la forma de trabajar con los alumnos de la manera virtual con la plataforma: Aprendo en casa, lo cual no dio resultados, ya que los padres no tenían radio ni televisión eso fue la gran dificultad en las instituciones educativas bilingües Santa Clara y, como profesores de dicha institución buscamos la forma más sencilla para llegar hacia los estudiantes les citábamos lunes y miércoles, mi persona estaba a cargo del 1 y 2 grados con 16 niños, el lunes un grupo de 8 y miércoles otro grupo de 8 de esta forma trabajé casi dos semanas, luego los mismos padres no quisieron que los niños asistieran porque vieron que dos profesores bajaban Atalaya. El temor de los padres era que trajeran esa enfermedad y por ende

se dejó trabajar de esa forma. Llegando a un consenso con los cuatro profesores, trabajamos entregando fichas. Mi persona entregaba fichas y materiales como letras móviles para que los papás enseñen a su pequeño en casa y definitivamente no se logró ver el compromiso de los mismos a la hora de revisión de las fichas dadas, fue un año prácticamente perdido para los niños de esa institución.

2021 trabajé en esa misma institución, con alumnos de 1 y 2 grados. Ese año se trabajó de acuerdo a la modalidad que dio el Ministerio de Educación trabajar de manera semipresencial evidenciando la gran dificultad en los niños de primer grado, ya que en 2020 ,el nivel inicial no tuvo apoyo tanto en la institución educativa como en casa. Pero como profesora estratégica trabajé con muchos materiales educativos como, rompe cabezas de sílabas, también con sonidos fonológicos de cada palabra, se utilizó más las letras móviles que son las piezas fundamentales para el aprendizaje rápido de los estudiantes. Esa es una de las estrategias que ayudó más a dar un buen resultado de aprendizaje en los niños.

En el año 2022 nuevamente trabajé en la I.E. N 64126-Santa Clara, distrito Raimondi, provincia Atalaya, Región Ucayali. Durante mis años de experiencias en esa comunidad nativa se observó muchas dificultades tanto en los estudiantes como con los mismos padres de familia, logrando interactuar con toda la comunidad, informándoles cómo se va a llevar a cabo el año escolar con sus hijos y pidiendo su compromiso para involucrarse más en su educación y el aprendizaje de sus pequeños. Dicho esto al final del año, se logró evidenciar un buen avance en sus aprendizajes educativos al mismo tiempo se logró ver a los padres de familia muy satisfechos con la enseñanza de los docentes.

El año 2023 trabajé nuevamente en la I.E.N° 64126-Santa Clara, distrito Raimondi, provincia Atalaya, región Ucayali. Durante mi experiencia en esa comunidad nativa se observó muchas dificultades tanto en los estudiantes como en los mismos padres de familia, pero se

logró interactuar con toda la comunidad y al mismo tiempo se informó cómo se llevaría la enseñanza escolar con sus hijos y pidiendo sus compromisos para involucrarse más en su educación y aprendizaje de sus pequeños. Como docente de aula de 1° y 2° grado de primaria utilicé todas las estrategias necesarias, como la ruleta de sílabas, la muñeca del saber, letras móviles, rompecabezas de palabras y corre caminos de sílabas con mis estudiantes, logrando evidenciar, hasta este mes, un buen avance en su aprendizaje educativo tanto en sus escrituras y lectura como también logrando ver a los padres de familia muy satisfechos con la enseñanza que se les está impartiendo a sus hijos menores.

I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Experiencia profesional

Figura 1

R.D. N.º 000589 - 2017 Institución Educativa N.º 6412

Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N.º 000589 -2017

RAYMONDI **23 FEB. 2017**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N.º 0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N.º 30328;

De conformidad con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ETENE CAHUAZA, NECY KATHERINE
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N.º 47754910
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	21/11/1991
CODIGO MODULAR	1947754910
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N.º 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST.	ESTUDIOS PEDAGOGICOS NO CONCLUIDOS
ESPECIALIDAD	ESTUDIOS PEDAGOGICOS NO CONCLUIDOS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O LOCALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : 84126
 CÓDIGO DE PLAZA : 721421214818
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE TINTAYA QUISPE, GABY ROSARIO, Resolución N° -
 ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : EDUCACION PRIMARIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ACTA DE ADJUDICACION N° DE FOLIOS : 10
 REFERENCIA : CONTRATADO MEDIANTE R.D.L. N° 589
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
 NIVEL GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Prof. Eduardo R. Yupanqui Bautista
 DIRECTOR
 Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya

UGELA/ERYB
 ADM/JOR
 EAP/ROGT
 LLERCY
 23/02/2017



Figura 2

R.D. N.º 000767 – 2018 Institución Educativa N.º 64126

Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya
"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N.º 000767 -2018

RAYMONDI **28 FEB. 2018**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N.º 0557-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N.º 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N.º 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	: ETENE CAHUAZA, NECY KATHERINE
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N.º 47754910
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 21/11/1991
CODIGO MODULAR	: 1047754910
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N.º 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: ESTUDIOS PEDAGÓGICOS CONCLUIDOS
ESPECIALIDAD	: EDUCACION BASICA BILINGUE INTERCULTURAL



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : 84126
 CÓDIGO DE PLAZA : 721421214616
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE TINTAYA QUISPE, GABY ROSARIO, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ACTA DE ADJUDICACION N° DE FOLIOS : 20
 REFERENCIA : MEMORANDO N° 745-2018-OAP.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : II ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30893 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese



EDUARDO RALLY YUPANQUI BAUTISTA
 DIRECTOR
 Unidad de Gestión Educativa Local Atlaya

UGELAERYE
 ADMOR
 EXPADOT
 REXUS-GRA
 26/02/2018



Se me ha transmitido a Ud. para su
 conocimiento y demás fines.
 M. Sc. WILMARIO MARIANO SILVA
 Subdirector Administrativo I
 UGELA - ATLAYA

Figura 3

R.D. N.º 000767 – 2018 Institución Educativa N.º 64126

"Derecho de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N.º 000809 -2019

RAYMONDI,

Vistos los documentos adjuntos, y; **02 ABR. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritarias y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N.º 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N.º 29644, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N.º 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, Ley N.º 29644 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N.º 30679, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N.º 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificativas, el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	ETENE CAHUAZA, NECY KATHERINE
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N.º 47754912
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	21/11/1991
CODIGO MODULAR	:	1047754910
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N.º 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EMM EDUCACION
 ESPECIALIDAD : EDUCACION BASICA BILINGUE INTERCULTURAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 64469-B
 CÓDIGO DE PLAZA : 1192113111N2
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : CESE DE PERSONAL NOMBRADO : ZAPATA CESAREO, REYNALDO,
 Resolución N° 2405-2007-DREU

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ADJUDICACION N° DE FOLIOS : 26
 REFERENCIA : MEMORANDO N° 1051-2019-UGELA/OAP.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 15/03/2019 hasta el 31/12/2019
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30870 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

Prof. **JUAN ROBERTO MORI MONTERO**
 DIRECTOR
 Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya


UGELAURMM
 ADM/AG
 EAP/ADGT
 NEXUS-GRA
 22/03/2019



Figura 4

R.D. N.º 001058 -2020 Institución Educativa N.º 64126

UGEL Atalaya
 "Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N.º 001058 - 2020

RAYMONDI 26 FEB. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N.º 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 75º de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N.º 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación, Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N.º 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N.º 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA ✓
 INSTITUCION EDUCATIVA : 64126 ✓
 CÓDIGO DE PLAZA : 721421214816 ✓
 CARGO : PROFESOR ✓
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE TINTAYA QUISPE, GABY ROSARIO, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ACTA DE ADJUDICACION N° DE FOLIOS : 26
 REFERENCIA : MEMORANDO N° 745-2018-OAP.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: SIN TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas ✓
 ADJUDICACION : II ETAPA ✓

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese



Atalaya, **EDUARDO RALLY YUPANQUI BAUTISTA**
 DIRECTOR
 Unidad de Gestión Educativa Local Atalaya

UGELAERYE
 ACOMOR
 EAPRODT
 NEXUS-GRA
 26/02/2018



Se hace presente a Ud para su
 conocimiento y demás fines.

Atalaya, **FRANCISCO MANRIQUE SILLER**
 Subdirector Administrativo I
 UGEL - ATALAYA

Figura 5

R.D. N.º 000909 -2021 Institución Educativa N.º 64126

UGEL Atalaya
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N.º 000909-2021

RAYMONDI, **19 FEB. 2021**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N.º 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76.º de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1.º de la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación, Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N.º 31064 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N.º 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ETENE CAHUJAZA, NECY KATHERINE
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47754910
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 21/11/1991
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : EDUCACION BASICA BILINGUE INTERCULTURAL

- 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 64126
 CÓDIGO DE PLAZA : 25EV61907571
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 00368-2019-MINEDUISPE-OPE-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ADJUDICACION N° DE FOLIOS: 23
 REFERENCIA : MEMORANDO N° 1027-2021-UGELAIOAP.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION EXCEPCIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese

FIRMA ORIGINAL

PROF. JUAN ROBERTO MORI MONTERO
 DIRECTOR
 UGEL Atalaya



TO DEL EJECUTIVO DE UNA
 QUELUMAYAS 2021/03/16

FIRMADO POR: JUAN ROBERTO MORI MONTERO
 DIRECTOR UGEL ATALAYA

UGELAU/RRMM
 ADM/IMG
 EAP/IOGT
 NEXUS-GRA.
 16/02/2021.

Figura 6

D. N.º 000789 -2022 Institución Educativa N.º 64126

UGEL Atalaya

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N.º 000789-2022

RAYMONDI, 16 FEB. 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritarias y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación, Ley N.º 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N.º 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ETEME CAHUJAZA, NECY KATHERINE
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 47754010
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 31/11/1991
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19890
 TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : BACHILLER EN EDUCACION

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 64126
 CÓDIGO DE PLAZA : 36EV01907571
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 00358-2019-MINEDU/SPE-OPE-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : ADJUDICACION N° DE FOLIOS: 27
 REFERENCIA : MEMORANDO N° 862-2022-UGELA/OAP.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31385 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrate y comuníquenos.

FIRMA ORIGINAL

PROF. JUAN ROBERTO MORA MONTERO
DIRECTOR
UGEL Atalaya

UGELA/URMM
ADM/MS
EAP/ADGT
NEXUS-GRA.
16/03/2022



Figura 7

R.D. 001050-2023 UGEL Atalaya



Firmado digitalmente por:
PEREZ MALDONADO Juan
Carlos FAU 20363919299 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 27/03/2023 16:54:51-0500

UGEL Atalaya

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ TORRES Fernando
FAU 20363919299 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/03/2023 15:36:55-0500



Resolución Directoral N° 001050 -2023

RAYMONDI, 09 MAR. 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



Firmado digitalmente por:
TARRILLO RUIZ Emeterio
FAU 20363919299 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/03/2023 08:37:21-0500



Firmado digitalmente por:
PEZO SILVA Jhanir Mayret
FAU 20363919299 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/03/2023 09:40:54-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ MALDONADO PERSONALES:
 Carlos FAU 20393919290 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 27/03/2023 16:54:53-0500

DOC. DE IDENTIDAD
 SEXO
 FECHA DE NACIMIENTO
 REGIMEN PENSIONARIO
 TÍTULO Y/O GRADO
 ESPECIALIDAD

ETENE CAHUAZA, NECY KATHERINE
 D.N.I. N° 47754910
 FEMENINO
 21/11/1991
 D.L. N° 19990
 BACHILLER EN EDUCACION
 BACHILLER EN EDUCACION



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ TORRES Fernando
 FAU 20393919290 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 28/03/2023 15:36:57-0500

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD
 INSTITUCION EDUCATIVA
 CÓDIGO DE PLAZA
 CARGO
 MOTIVO DE LA VACANTE

Primaria
 64126
 721491215611
 PROFESOR
 OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE
 REFERENCIA
 VIGENCIA DEL CONTRATO
 JORNADA LABORAL
 FASE DE ADJUDICACION

ADJUDICACION N° DE FOLIOS: 35
 MEMORANDO N°1034-2023UGEL/RR.HH
 Desde el 09/03/2023 hasta el 31/12/2023
 30 Horas Pedagógicas
 EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
AGAPTO GUEVARA Maribel FAU
 20393919290 soft
 Fecha: 2023.03.30
 10:50:54 -05'00'

DIRECTORA
 UGEL Atalaya

UGEL/MAG
 ADM/FMT
 (E) AP/GMRA
 NEXUS/ZAEM
 09/03/2023



Firmado digitalmente por:
TARRILLO RUIZ Emeterio
 FAU 20393919290 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 28/03/2023 08:37:24-0500



Firmado digitalmente por:
PEZO SILVA Jhannir Mayret
 FAU 20393919290 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 29/03/2023 09:40:56-0500

Figura 8

R.D. 002412-2024



Firmado digitalmente por:
PEREZ MALDONADO Juan
Carlos FAU 20393919290 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16/04/2024 09:06:55-0500

UGEL Atalaya

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ TORRES Fernando
FAU 20393919290 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16/04/2024 09:47:14-0500

**Resolución Directoral N° 002412 -2024**

RAYMONDI, 15 ABR. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



Firmado digitalmente por:
PÉREZ CARLOS PERSONALES:
 Carlos FALL 20393919290 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/04/2024 09:47:15-01

DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres: ETENE CAHUAZA, NECY KATHERINE

D.N.I. N°: 47754910

SEXO: FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: 21/11/1991

REGIMEN PENSIONARIO: D.L. N° 19990

TÍTULO Y/O GRADO: BACHILLER EN EDUCACION

ESPECIALIDAD: BACHILLER EN EDUCACION



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ TORRES Fernand
 FAU 20393919290 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/04/2024 09:47:15-01

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO: Primaria

INSTITUCION EDUCATIVA: 64954-B

CÓDIGO DE PLAZA: 1131213111N2

COD. REGISTRO (AIRHSP): 000270

CARGO: PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE: REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: MARTINEZ LAZARO, IDELSO,
 Resolución N° 1717-2020-UGEL-AT

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE: ADJUDICACION N° DE FOLIOS: 30

REFERENCIA: ACTA DE ADJUDICACION

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 12/04/2024 hasta el 31/12/2024

JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas

DE LA ADJUDICACION: SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

DIRECTORA
 UGEL Atalaya

UGELA/MAG
 ADM/FMT
 RRHH/SMDV
 NEXUS
 15/04/2024

Formación profesional

Figura 9

Bachiller en Educación


 REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
 A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de
Ciencias de la Educación y Humanidades
 con fecha 20 de Diciembre de 20 16, acuerda otorgar el Grado Académico de
Bachiller en Educación
 a Don(ña) Necy Katherine Elene Cahuaza
 Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.
 Dado y firmado en la ciudad de Lima el día 11 de Enero de 20 17


 Carla María Bío Gualdi
 Secretaria General


 Carlos Antonio Suárez y Herrera
 Rector


 Juan Carlos Rodríguez
 Decano


 Resolución U.N. DEL I-DEE-2016-1218
 Fecha: 11/enero/2017
 Libro N.º 11 - Folia N.º 1111 - Registro N.º 1111
 Cód. Un.: 071 - Mins. U.P.: R
 Modalidad: Académica
 Modalidad de Estudios: Preseñal
 Tipo de Emisión del Diploma: Original
 para: Necy Katherine Elene Cahuaza
 Grado: Bachiller
 en: Educación


 La Secretaría General suscribe.
CERTIFICA: Con este documento se acredita y se otorga el grado académico y se inscribe en el expediente correspondiente de la Universidad, según consta en los antecedentes adjuntos.
 Lima, _____ de _____ de 20____

 Carla María Bío Gualdi
 Secretaria General

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

 UCS5001586

1.1.Capacitaciones

Figura 10

Seminario de interculturalidad e igualdad de oportunidades



Figura 11

Conservación y cuidado del agua



Figura 12

Metodología didáctica para la enseñanza en el nivel primaria



Figura 13

Didáctica de la comunicación y la comprensión lectora



Figura 14

Constancia de la lengua originaria

PERÚ Ministerio de Educación

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de identificación docente: 1127916649577042245521

CONSTANCIA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DGEBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

ETENE CAHUAZA NECY KATHERINE

Identificado(a) con DNI N° 47754910; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 250002-UGEL ATALAYA en el 2022, en el marco de la Resolución Ministerial N° 680-2018-MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el(la) referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria	: YINE
Oral	: AVANZADO
Escrito	: INTERMEDIO

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2023.

05 de octubre del 2022

RICHARDO SANCHEZ BARRERA
 Director de Educación Intercultural Bilingüe

El presente documento quedará archivado automáticamente en el sistema de gestión de datos, para ser consultado al momento de solicitar el certificado de validez. En caso de ser necesario, se deberá presentar la constancia de dominio de la lengua originaria, en cuyo caso, la constancia de dominio quedará en todos los sistemas de datos.

La falsificación, alteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme al artículo 427 del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia de denuncia facultada o responsable de denuncia debe ser remitida oportunamente.

Figura 15

Metodología didáctica para la enseñanza



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA**
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
RESOLUCIÓN N°3779-2022-R-UNE



CERTIFICADO

Otorgado a:

NECY KATHERINE ETENE CAHUAZA

Mediante Resolución N°3779-2022-R-UNE. Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** y aprobado satisfactoriamente el **PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN** en:

METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL PRIMARIA

Realizado del 03 de octubre de 2022 al 20 de enero de 2023, con un valor oficial de **300 horas cronológicas**. Organizado por el Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21. Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

La Cantuta, 25 de enero de 2023



DRA. ASCENCIOS TRUJILLO, LIDA VIOLETA
RECTORA - UNE



LIC. ROJAS PONCE, JESUS ANGEL
DIRECTOR - GIIP PERU 21

REGISTRO: 4NBSMS FOLIO: A18 CÓDIGO: 2023-1317



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle**
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

SECTORADO
RESOLUCIÓN N° 3779-2022-R-UNE

Cantuta, 25 de diciembre del 2022

VISTO el Oficio N° 094-2022-DON-UNE, del 21 de diciembre del 2022 de la Oficina de Cooperación Horizontal e Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 000-2022-R-UNE, se aprueba el **ASELAMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y AJUSTES ACADÉMICOS** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE,

Que con Resolución N° 241-2022-R-UNE, del 20 de octubre del 2022, se aprueba el Consejo Meso de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21 S.A.C, con el objeto de establecer lineamientos generales que permitan implementar mecanismos de intercambio, colaboración y reciprocidad mutua, así como cumplir acciones para el desarrollo de actividades académicas y propositivas acorde con el beneficio de la sociedad, dentro del ámbito de sus competencias,

Que mediante Oficio N° 021-2022-GIIP PERU 21, del 21 de diciembre del 2022, el Director Ejecutivo del Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21 S.A.C solicita a la Rectoría de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que se realice el presente proceso de actualización de competencias en el nivel primario, para lo cual se requiere contar con un programa de actualización acorde con la necesidad del organismo y las competencias esenciales esenciales y generadoras de los niveles de educación, superior, y mejorar la calidad de la educación y formación profesional,

Que con Resolución N° 348-2022-R-UNE, del 21 de diciembre del 2022, la Rectoría solicita al Director de la Oficina de Cooperación Horizontal e Institucional la necesidad de formalizar la aprobación del mismo convenio,

Que mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Cooperación Horizontal e Institucional informa a la Rectoría la necesidad del convenio en cuestión, toda vez que se está materializando en su oportunidad, y solicita la emisión del presente,

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Universitario, se se decide emitir el presente certificado el 21 de diciembre del 2022,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 70° y 80° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, suscritos con los artículos 10°, 11° y 12° del Estatuto de la UNE, y por mandato de la Resolución N° 1124-2021-R-UNE, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y el Grupo de Inversión e Investigación Profesional Perú 21 S.A.C, de acuerdo con lo establecido en la parte preliminar y sustantiva de los anexos y resoluciones mencionadas en el punto que precede a este (15) ítem.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Cooperación Horizontal e Institucional de la UNE para que, dentro de sus atribuciones y funciones, cumpla con realizar los acciones programadas, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperación de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 000-2022-R-UNE.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL PRIMARIA

TEMARIO

- > Metodología flexible e innovadora.
- > Metodologías activas para el siglo XXI.
 - Aprendizaje clásico.
 - Aprendizaje basado en proyectos.
 - Flipped Classroom (Aula invertida).
 - Design Thinking.
 - Aprendizaje – servicio.
 - Aprendizaje por contrato.
 - Aprendizaje basado en competencias.
 - Aprendizaje globalizado.
- > Las Competencias en el ámbito educativo.
- > Estrategias didácticas en el aula de educación primaria.
- > Clasificación y selección de "metodologías didácticas".
- > Descripción de las principales metodologías didácticas para la
- > E/A de competencias.
- > Evaluación de competencias.

GRUPO DE INVERSIÓN E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PERU 21

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la oficina del convenio educativo.

CII. 08, N° 09-LOS OLIVOS DE GLORIA-ATE
Teléf. 674 9035 - CELULAR: 949 217 220
<https://peru21une.wixsite.com/grupo-per-21>



**CONVENIO INSTITUCIONAL
EDUTEX MANZANARES**

LA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO - REGISTRO Y CÓDIGO SE REALIZAN EN LAS OFICINAS DEL CONVENIO

DR. JULIO C. TELLO N° 717 - EL TAMBO- HUANCAYO
Teléf. 054 653025 - CELULAR: 904 174 022 / 937 179 892
<https://64407235.wixsite.com/edutex-manzanares>

Desempeño profesional

El desempeño profesional como docente de Educación Primaria desde 2017 está relacionado con el trabajo diario en las aulas, aplicando la parte teórica recibida de la Universidad y las capacitaciones durante los 5 años de formación profesional.

Desempeño profesional

Tabla 1

Desempeño	Descripción
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	La docente fomenta trabajo individual y grupal con dinámicas de animación vivencial durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
Promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico.	La docente genera conflicto cognitivo en los estudiantes para el razonamiento y análisis de los temas en las sesiones de aprendizaje.
Evalúa el aprendizaje para retroalimentar a los estudiantes y adecua el proceso de enseñanza	La docente después de las sesiones de aprendizaje, evalúa mediante la lista de cotejo y realiza retroalimentación formativa.
Propicia un ambiente de respeto y proximidad	La docente brinda buen trato a los estudiantes y a los padres de familia, fomentando la cordialidad.
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.	La docente promueve la participación de los estudiantes para elaborar normas de convivencia en la institución educativa.

Nota: Adaptado de Minedu – CNEB (2018)

II. PROPUESTA DEL TRABAJO EDUCATIVO

Introducción

Este documento es un proyecto de mejora educativa, lo que significa que se trata de un estudio enfocado en los estudiantes de primer y segundo grado de la enseñanza primaria de la Institución Educativa Santa Clara del Distrito Raimondi, del río Urubamba. Por ende, busca realizar nuevas experiencias mediante juegos lúdicos; para que los estudiantes se inicien en la lectura; ya que se evidenció que ellos no están motivados, se sienten incómodos y no les interesa aprender cuando el profesor está impartiendo sus conocimientos. Por esta razón, hay que tener en cuenta que, a esta edad los niños aprenden jugando porque manipulan objetos que les llame la atención y esto permite que sean imaginativos creativos. De esta manera, los juegos lúdicos se utilizarán como estrategias pedagógicas, la cual contribuirá en la formación de los estudiantes, en aprender las sílabas correctamente y lograr que tengan un aprendizaje más significativo.

Finalmente, tiene como fin despertar y fortalecer el interés y las habilidades cognitivas en los estudiantes para mejorar su aprendizaje en el manejo en las sílabas, mediante estrategias lúdicas, como: el dado mágico, el corre caminos de sílabas, la muñeca del saber y las letras móviles; esto, proporciona un espacio creativo, dinámico y motivador en el aula, de una manera divertida y natural.

Justificación

Este trabajo de plan de mejora con las estrategias didácticas mencionadas, propone desarrollar o mejorar el conocimiento de las sílabas en los estudiantes. Asimismo, la técnica que se aplicará en esta investigación es el uso de juegos recreativos como una táctica para mejorar la enseñanza de las sílabas en los pequeños; estos, se basan en un conjunto de dinámicas o estrategias planificadas por el docente para crear un ambiente de unidad y estímulo hacia el estudiante. Por ello, el desarrollo de estos juegos o actividades divertidas permitirá incluir conocimientos que ayudarán en el desarrollo académico escolar del estudiante. Ante esto, Marlés et al. (2019) manifiesta que el juego lúdico en la educación “se entiende como la aplicación de técnicas y dinámicas en las que se utiliza el juego y actividades que generan goce, para transformar actividades, motivar el aprendizaje” (p. 44). Por ende, la utilización de los juegos en el aula Es una de las tácticas más comunes aplicadas en el sector educativo por los profesores. Este método de enseñanza se centra en un tema y campo específico, así que en esta investigación se abordará el campo de la comunicación, cuya temática será las sílabas.

En este sentido, se tiene que diferenciar la relación existente entre las estrategias empleadas para el aprendizaje y las empleadas en el área pedagógica. El primero se relaciona con lo cognitivo y afectivo del estudiante, para que pueda aprender las lecciones del día a día y lo segundo se alude a los métodos que emplea el educador para intervenir, facilitar, fomentar y estructurar el proceso de aprendizaje. Tal como, lo dice (Rodríguez, 2003, citado en Amashta, 2018, p. 49) A través de este sistema de enseñanza- aprendizaje se logra desarrollar habilidades de forma progresiva, es importante resaltar que esta estrategia se basa en métodos educativos propios para el desarrollo cognitivo del estudiante.

Por otro lado, este trabajo de plan de mejora consistirá en desarrollar los juegos lúdicos en la Educación Primaria y se utilizará como estrategia de aprendizaje para mejorar la escritura

de las sílabas en los estudiantes; ya que, la sílaba es una representación fonética, porque en ella se expresan los sonidos de la lengua que se utiliza a raíz de cómo son emitidos. También, Gutiérrez et al. (2003) define a las sílabas como el componente importante del habla, que se simboliza en el vocabulario del hablante como algo abstracto en la que se tiene en cuenta el orden de las unidades pre silábicas. Ante esto, se entiende que la sílaba es la mínima unidad del sonido de un hablante, de los cuales cada uno de estos sonidos son articulados por el hablante para formar la palabra y el conjunto de palabras formaría el habla. Por ejemplo, al manifestar la palabra “plátano”, se oyen tres golpes de voz distinta: PLA. TA. NO. Así también, cada letra de la palabra plátano tiene una representación simbólica por el sonido que emite cada letra, como: /p/ /l/ /á/ /t/ /a/ /n/ /o/.

Este sentido, la importancia por desarrollar el aprendizaje y una forma de enseñanza a través de los juegos lúdicos en las escuelas primarias bilingües, radica en el uso del juego lúdico para fomentar el aprendizaje dentro o fuera del aula. No obstante, aprender a través del juego no es solamente para los niños en etapa escolar, sino también en la etapa preescolar, secundaria y, porque no decirlo, en la etapa superior.

Sin embargo, el mal manejo de esta estrategia de los juegos, hace que el estudiante pierda el interés por aprender, se sienta confundido con lo que se quiera lograr en las actividades programadas, y esto hace que se retraiga en su manera de aprender; es decir, no llega a adquirir los conocimientos de tipo informativo, ni de formación. Por otro lado, la enseñanza del docente favorece a que estas construcciones de conocimientos se adquieran.

En los cursos de Primaria, la aplicación del juego fortalece al dominio de los conocimientos que el docente desea proponer para los estudiantes; de esta manera, propicia la motivación de aprender. Ante esto, la UNICEF (2018) manifiesta que los juegos ancestrales como estrategia educativa en las primeras etapas de la vida formativa, contribuyen a la

motivación e interés por el aprendizaje pues estas además de entretener al niño desarrolla en el la curiosidad favoreciendo así sus capacidades cognoscitivas.

Por el contrario, esto no sucedía en la Institución Educativa Bilingüe Santa Clara, porque a los estudiantes les dificultaba adquirir y desarrollar habilidades para lograr formas de conocimiento, de ser y de actuar.

A raíz de todo lo mencionado, se desea realizar este trabajo de plan de mejora, explicando la problemática del mal manejo de las sílabas en el área de Comunicación en la Institución Educativa Santa Clara, que fue evidenciado a principios del año escolar. Ante esto, se propone el desarrollo de los juegos lúdicos; como: la muñeca del saber, camino de sílabas, letras móviles y rompecabezas de sílabas; como estrategia pedagógica de aprendizaje para mejorar adquisición de conocimientos silábicos.

Cabe resaltar, que el aprendizaje en el aula, que determina el desarrollo de las capacidades, está determinado especialmente por el docente; porque como mediador debe propiciar en el aula una serie de actividades o estrategias necesarias para que el estudiante adquiriera conocimientos propuestos y/o planificados al inicio del año. En la educación, podemos definir el aprendizaje como la relación con la acción del mundo es decir que el aprendizaje no solo es una acumulación de conocimientos sino un cambio en la conducta del ser humano que visualiza a lo largo de las acciones del día a días (Parasuraman, Tippelt y Hellwing, 2007, citado en Diaz, 2017). En esta situación, el rol docente será muy importante para propiciar en ellos la atención en situaciones nuevas, en donde puedan observar y tener en cuenta la curiosidad; de esta forma, buscar nuevas formas de adquirir conocimientos y por ende otras maneras de aprender.

Por esta razón, la mejora del aprendizaje en la Institución Educativa Santa Clara se desarrollará a través de juegos lúdicos, porque permitirá que los estudiantes adquieran ciertas

habilidades y capacidades específicamente en el Área de Comunicación; para que puedan identificar y reconocer las sílabas que se les propondrá y/o planificará en las sesiones de clase. Esto va a dar pie para proponer un plan de mejora que se establecerá en un determinado tiempo para mejorar el uso y manejo de las sílabas por parte de los estudiantes en el año escolar.

Objetivos

2.3.1. Objetivo General

- Utilizar los juegos lúdicos para el aprendizaje de sílabas con los estudiantes de la Institución Educativa N.º 64126 Santa Clara – Atalaya.

2.3.2. Objetivos Específicos

- Seleccionar los juegos lúdicos para el aprendizaje de sílabas en los estudiantes de la Institución Educativa N.º 64126 Santa Clara – Atalaya.
- Analizar los juegos lúdicos para el aprendizaje de silabas en los estudiantes de la Institución Educativa N.º 64126 Santa Clara – Atalaya.
- Aplicar los juegos lúdicos para el aprendizaje de silabas en los estudiantes de la Institución Educativa N.º 64126 Santa Clara – Atalaya.

III. PLAN DE TRABAJO - MARCO TEÓRICO

3.1. Juegos lúdicos

Los juegos lúdicos son diversas actividades espontáneas que desarrolla un niño y personas con fines de recreación, diversión para entretenimiento

Russel, A. (1970) señala que los juegos poseen un inicio motivacional interno es decir no solo busca satisfacer necesidades externas, sino que mueve al ser humano a conseguir placer y bienestar interno. Bruner (1986) Señala que el juego favorece al niño a desarrollar el pensamiento, el lenguaje, así como también a desarrollo de su autonomía, es decir los juegos propios el interés por atreverse a actuar sin temor.

Para Vigotsky, treves de los juegos de roles el niño logra mejorar su aprendizaje ya que esta forma parte de desarrollo próximo (1984, p. 74). Esto se pude envedijar cuando el docente hace realizar actividades de juegos de roles, los cuales lo cual ponen al niño sobre su edad es decir acuta como un adulto o un niño de más edad

Lev Vygotsky Sostenía que la interacción social contribuye al desarrollo del aprendizaje, pues es a través de ellas que el niño se inserta de manera progresiva a la realidad social y familiar comprendiéndola y relacionando con su quehacer en los juegos de roles.

Según Dewey, las actividades ya sean juegos o no, es el resultado de la conversación con un adulto, es decir toda actividad propuesta en clase es en realidad un desarrollo próximo.

Es crucial destacar que, según Karl Groos, el juego está vinculado a todas las fases de la existencia y representa respuestas y necesidades innatas y naturales que los preparan para la edad adulta. Por otro lado, para Vygotsky, el juego es esencial para la educación infantil y debe ser empleado como métodos de enseñanza. Los juegos lúdicos son formas de sentir placer por la vida, valorar el presente, pues estas desarrollan una satisfacción espiritual, mental y físico. Las actividades lúdicas propician la mejora de aptitudes, las relaciones con los demás y mejora el sentido del humor.

3.1.1. Clasificación de los juegos lúdicos

Los juegos recreativos son categorizados de múltiples maneras por distintos escritores según las tareas que realizan. En el presente documento de competencia profesional se consideró la función de crecimiento del infante.

a. Juegos psicomotores

Los juegos psicomotores son actividades de movimientos diversos del cuerpo, tanto gruesas y finas que es parte del desarrollo del niño y del adulto, que contribuye al bienestar de la salud física, mental y emocional. Estos juegos se relacionan con el conocimiento del cuerpo y equilibrio, recreación y al desarrollo del proceso cognitivo que son propios del organismo.

En la motricidad gruesa desarrolla los movimientos diversos de marcha, correr, jugar y lanzar la pelota, con aros, saltar con la soga, carretillas, entre otras actividades y en la motricidad fina está relacionado con la escritura, pintado, engranajes, recortes, recoger objetos.

Diversos investigadores en el ámbito del juego han contribuido al entendimiento de esta dinámica esencial en la vida humana. Uno de ellos, Vigotsky, afirma que “el juego simbólico de roles sociales es fundamental para el crecimiento infantil y establece la zona de desarrollo próximo” (1984, p. 74). En este tipo de juego:

Los niños adquieren un comportamiento que se encuentra por encima de su propia edad. La zona de desarrollo próximo se hace presente cuando un adulto involucra a un niño a tomar el rol correspondiente al juego. Por otro lado, el juego de roles ayuda al niño a adquirir conductas complementarias al propio, esto gracias a la participación de otros niños y niñas, desarrollando así en ellos actividades sociales. El autor también hace hincapié principalmente en los juegos simbólicos, pues observa como los niños y niñas hacen que algunos objetos se conviertan desde su imaginación en otro que tienen un objetivo y significado distinto, por ejemplo, cuando se suben en la escoba y corren sobre ella como si

este fuera un caballo, y con este actuar y uso de las cosas los niños mejoran su capacidad simbólica

b. Juegos sensoriales

Los juegos sensoriales están relacionados con el desarrollo de los sentidos, motricidad y el proceso cognitivo que es parte importante en la educación de los estudiantes de nivel primario que han iniciado con el aprestamiento a nivel inicial y en las cunas, principalmente en la familia.

Los juegos sensoriales están relacionados con la salida a la naturaleza, huertos escolares, dibujo y canto, lectura contextualizada, cocina, práctica de deporte, escuchar la variedad de la música, baile, deporte y actividades de socialización con otros estudiantes. Todas estas actividades son fundamentales para el desarrollo de las funciones cerebrales.

Piaget considera que las personas tienen un rol decisivo en la interpretación y manipulación de todo lo que los rodea, los estímulos son manipulados por los individuos dándole significados diferentes.

c. Juegos cognitivos

Son aquellos que están relacionados con los procesos cognitivos como la atención, pensamiento, memoria, lenguaje, orientación y percepción que desarrolla todas las funciones como son los rompecabezas, ajedrez, ludos, damas, etc.

d. Juegos afectivos

Los juegos afectivos son actividades que desarrollan las capacidades afectivas entre lo sensible e intelectual que está vinculado con lo sentimental, emocional y pasional que van acompañados por las actitudes, gestos que se consolidan dentro de la relación interpersonal en la familia y entre personas cercanas que se establecen los vínculos de cercanía. Los vínculos afectivos se fortalecen en los juegos variados, paseos, viajes, en las tareas, cocina y en todos los quehaceres.

e. Juegos sociales

Los juegos sociales son las actividades entre dos o más estudiantes que desarrollan en ambientes cerrados, patios y espacios libres donde se establecen las reglas e improvisaciones que les permite disfrutarlas en grupo. Estos juegos están vinculados por los abrazos, dibujos, bailes, deporte.

3.1.2. Aplicación de juegos lúdicos en las sesiones de aprendizaje

Los juegos recreativos son actividades continuas que los alumnos llevan a cabo a lo largo de sus vidas, las cuales promueven la toma de decisiones, la interpretación y la interacción social. Cuando se aplican de manera adecuada, se convierten en un recurso valioso dentro del proceso educativo, más allá de ser un simple método de desarrollo cognitivo. En el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, se consideran una técnica metodológica útil para fortalecer habilidades de aprendizaje efectivas en las fases de iniciación y consolidación, dado que los educadores pueden implementarlas de diversas formas para alcanzar las metas educativas y fomentar competencias. Habilidades de expresión oral, comprensión auditiva, así como lectura y escritura (Reyes, 2016).

3.1.3. Importancia de los juegos lúdicos en el aula

Los juegos lúdicos son herramientas en el aula que fomentan la participación activa de los estudiantes, aumentan la motivación y el compromiso, promueven habilidades sociales y cognitivas, y crean un ambiente de aprendizaje enriquecedor y positivo. Su importancia radica en su capacidad para hacer que el proceso educativo sea más efectivo y agradable. Los juegos lúdicos son fundamentales para el desarrollo del niño y de las personas que contribuyen al bienestar de las personas mediante en entretenimiento, recreación para el bienestar física, mental y emocional. La actividad lúdica es un proceso que potencia el crecimiento de la acción, el juicio, la comprensión y la interacción social de los pequeños, y cuando se aplica de manera

adecuada, se convierte en una herramienta valiosa en la educación, más allá del mero disfrute. En el ámbito de la enseñanza y la adquisición de la lectura, se constituye como un enfoque metodológico que fomenta competencias de aprendizaje efectivas durante la etapa inicial y de refuerzo, dado que los educadores tienen la capacidad de aplicarla de diversas formas para alcanzar los propósitos educativos y fortalecer habilidades y destrezas. Expresión oral, comprensión auditiva, competencias de lectura y escritura (Pérez, 2021).

3.2. Las sílabas

Las sílabas son unidades de la lengua compuesta por uno o más sonidos articulados que se agrupan por sus sonidos y se agrupan en palabras que es la unión de una vocal y consonante. Los vocales pueden ser sílabas y una consonante puede estar acompañada de vocales para ser silabas.

Para fortalecer el nivel silábico se inicia con repaso de las silabas sencillas y de manera progresiva a los más complejo para ello es:

Esencial, cultivar la “conciencia fonológica” inicia el proceso de vincular sonidos con representaciones gráficas, ya que resultan imprescindibles para “articular” una palabra en lugar de otras. Para ilustrar esto, se propone la hipótesis silábica, la cual se presenta como el primer esfuerzo para comprender el nexo entre el conjunto -la secuencia escrita- y sus elementos individuales -las letras, estableciendo un paralelismo entre el sonido silábico y su representación gráfica que se:

- Representa una sílaba con un sonido o palabra.
- Continúa usando la posibilidad de cantidad y variedad.
- Busca aferencias simbólicas en los escritos “recordemos que las cosas difrangentas no siembren se pueden escribir igual.
- Formulan hipótesis en función al parecer de los otros niños.

- Usa diferentes letras para representar una sílaba.
- Es necesario para desarrollar y mejorar la atención, facilita el análisis y la representación de sílabas.
- Inicien y culminen igual sonido y observar la escritura.
- Pueden encontrar las palabras con el mismo sonido al centro.
- Ayudan a generar rimas y trabalenguas para luego expresarlas (Romero, 2019, p.14).

3.2.1. Clasificación de las sílabas

a. Según el número de sílabas

Pueden ser monosílabas, bisílabas, trisílabas, tetrasílabas, pentasílabas. Están compuestas desde una sola a más largo. Cada sílaba tiene un núcleo que siempre es vocal, por su sonido que recibe mayor énfasis en la pronunciación.

b. Según la acentuación

La acentuación depende donde se encuentra la sílaba fuerte que lleva acento y otras no, estas son:

- **Agudas:** que tienen acento en la sílaba final cuando finalizan en vocal, nos. Ejemplo: Reiré, cantarás, melocotón. No se acentúan las palabras agudas que terminan en n o s si van precedidas de una consonante como robots, casas. Igualmente, no tienen tilde las que finalizan en y: Jersey, convoy
- **Llanas:** Son aquellas que tienen énfasis en la segunda sílaba antes de la última y terminan en vocal, como, por ejemplo: árbol, cáliz, cráter, cantas, hicierais. Igualmente, se acentúan las palabras llanas que terminan en “s” precedidas por una consonante. Ejemplo: Bíceps, gánsteres, cómicos.
- **Esdrújulas:** Son las que llevan tilde en la anteúltima sílaba. Ejemplo múltiple, intrínquilis, gráfico, cántaselo.

— **Sobre esdrújulas:** Son las que llevan tilde en la transantepenúltima ejemplo: ábremelo, académicamente, ágilmente, analógicamente, atrápamelo.

c. Según su apertura

Se dividen en abiertas que también se denomina libre que terminan en vocales: a, e, i, u que pueden ser: Pu-re-za, pe -rro y cerradas son aquellas que terminan en un sonido consonántico, el cual es cerrado y se caracteriza por pronunciarse con una obstrucción en el paso de aire, por ejemplo: *montaje* (**mon** – ta – je), *tiempo* (**tiem** – po), *convencional* (**con** – ven – cio – nal).

3.2.2. Importancia de las sílabas

El aprendizaje de las sílabas es importante en los primeros años para una buena lecto escritura y desarrollo cognitivo del área del lenguaje, pensamiento e inteligencia. En el trabajo sobre las sílabas con los estudiantes es fundamental la conciencia fonológica, que se refiere a la capacidad de manejar intencionadamente el lenguaje hablado en dos niveles que es la silábica y la conciencia fonológica. En la memoria educativa de Sánchez (2021) en su experiencia laboral:

Para desarrollar conciencia silábica es necesario la conciencia fonológica la cual se inicia en la sílaba.

Cundo el estudiante logra identificar las diferentes silabas que se encuentran en una palabra y comienza a descomponerla en silabas o consigue distinguir los sonidos por separado cuando los escucha. Esto se puede notar en: Segmentación silábica: Que el niño sea capaz de identificar la palabra en sílabas y luego pueda contar cuántas sílabas hay. Normalmente, este ejercicio comienza con palabras que tienen dos o tres sílabas. Por ejemplo: Aplaudiremos por cada sílaba que contenga la palabra. Si lo hacemos con

el término gato, aplaudiremos diciendo GA – TO. En el momento en el que el estudiante haya conseguido llevar a cabo esta tarea le pregunto “¿Cuántas sílabas tiene gato?”.

Reconocimiento de sílabas: Se enfoca en que el estudiante logre reconocer la sílaba que se encuentra al inicio, al medio o final. Para iniciar este nivel, se comienza por reconocer la sílaba inicial. Por ejemplo: “¿Qué sílaba se encuentra al inicio de chirimoya?”

Manipulación silábica: Es la habilidad de añadir, eliminar o combinar sílabas para crear nuevas palabras. Por ejemplo: “Si le quito la última sílaba a la palabra perezoso, ¿qué término resulta?”

Crecedecolores (2021), sobre la conciencia fonética nos dice que es la base de la lectura que permite reconocer y utilizar los sonidos del lenguaje hablado que es la:

Conciencia fonémica

— **Reconocimiento de sonidos vocálicos:** Identificar las vocales en una palabra al principio, al final y en el centro. Por ejemplo: “¿Cuál vocal comienza AAAANTES?”

— **Reconocimiento de sonidos consonánticos:** Identificar las consonantes que se encuentran al principio, al final y en el centro de la palabra. Por ejemplo: “¿Con qué consonante inicia PPPAPÁ?”

— **Manipulación fonémica:** Es la capacidad de añadir, remover o combinar sonidos con el fin de crear palabras diferentes. Por ejemplo: “Si a ALTA le agrego la p al inicio ¿Qué palabra se forma? PALTA.”

— **Análisis y síntesis fonémica:** Es la habilidad de formar una palabra a partir de sus sonidos. Por ejemplo: “Si digo Los siguientes sonidos por separado M – A – L – A ¿Qué palabra se forma? MALA.”

IV. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROPUESTA DE MEJORA

Las iniciativas para optimizar el Trabajo de Suficiencia Profesional, están vinculadas a las actividades recreativas que facilitan la adquisición de sílabas en alumnos de primero, segundo y tercer año de educación primaria en la Institución Educativa N.º 64126, Santa Clara, provincia de Atalaya, que han logrado competencias en el área de comunicación de acuerdo al grado y edad los estudiantes de primer y segundo grado que necesitan fortalecer su proceso de aprendizaje.

4.1. Fases de la propuesta de mejora

Observación

Los alumnos, al comenzar la evaluación diagnóstica, mostraron problemas para identificar las sílabas debido a una preparación insuficiente en el nivel inicial, al contexto de pobreza en el que viven, a la falta de respaldo por parte de los padres, al hecho de que algunos estudiantes colaboran en las tareas del hogar, a cuestiones de desnutrición, a problemas de concentración durante las clases y a actitudes de timidez.

Diagnóstico

Los estudiantes no reconocen las silabas simples, compuestas, omiten letras, agregan a invierten, torpeza motora gruesa y fina, escriben invirtiendo, distraídos y con apatía.

Planificación

Se organizó una serie de actividades basadas en la evaluación de los alumnos realizada al comienzo del año escolar en marzo, con el fin de que el plan de mejora, se ajuste a las necesidades de su aprendizaje durante primero, segundo y tercer grado de educación primaria, según el currículo del aula PCA y que las actividades deben ser contextualizado y articulados

con los juegos lúdicos para mejorar el reconocimiento de las sílabas según su clasificación, según número de sílabas, acentuación, número de letras y apertura. Así mismo capacitar a los padres de familia para el apoyo en el hogar y la importancia de la educación de los hijos.

Evaluación

La evaluación se desarrolló a través de lista de cotejo, ficha de observación y cuaderno de ocurrencias para medir el reconocimiento de las sílabas según número, acentuación, número de letras y apertura para ver en qué proceso se encuentran cada estudiante.

4.2.Cronograma de acciones de la propuesta de mejora

Tabla 2

Cuadro de programación de acciones

Etapas	Actividades	Responsable			
			Mes 1	Mes 2	Mes 3
Observación	Los estudiantes presentan dificultades en el reconocimiento de las sílabas por limitado aprestamiento en el nivel inicial y falta de materiales pedagógicos y apoyo de los padres de familia.	Docente	x		
Diagnóstico	Los estudiantes presentan problemas de reconocimiento de las sílabas en estudiantes de primer, segundo y tercer grado que no reconocen algunas letras y palabras. Coordinación motora gruesa y fina, es torpe, escriben con muchos errores.	Docente	x		
Planificación	Elaboración del plan de mejora de aprendizaje para estudiantes del primer, segundo y tercer grado de primaria. Revisión del plan curricular de aula PCA Elaboración de las sesiones de aprendizaje con actividades contextualizadas sobre las sílabas y hojas de aplicación según número, acentuación, número de letras y apertura de las sílabas. Capacitación de la docente sobre las estrategias de trabajo sílabas y juegos lúdicos.	Docente - directora	x		

	<p>Objetivo General</p> <p>Mejorar el aprendizaje de las sílabas a través de juegos lúdicos en los estudiantes de la Institución Educativa N° 64126 Santa Clara – Atalaya</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Seleccionar los juegos lúdicos para el aprendizaje de las sílabas en los estudiantes de la Institución Educativa N° 64126 Santa Clara – Atalaya.</p> <p>Aplicar los juegos lúdicos para el aprendizaje de las sílabas en los estudiantes de la Institución Educativa N° 64126 Santa Clara – Atalaya.</p>	Docente													
Desarrollo de actividades	<p>Actividades</p> <p>Programación de las sesiones de aprendizaje para el trabajo nivel pre silábico, silábico, fonemas.</p> <p>Sílabas tonalidad que son tónicas y atonas</p> <p>Por sus números de letras: 1,2,3,4,5</p> <p>Aplicación de estrategias didácticas a nivel pre silábicos, silábicos y de fonemas a nivel personalizado con los estudiantes que presentan retraso en su aprendizaje sobre la lecto escritura.</p>	Docente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación	<p>La evaluación se desarrolló después de las actividades realizadas en las sesiones de aprendizaje sobre el trabajo de las sílabas con juegos lúdicos.</p> <p>Se aplicó lista de cotejo, fichas de observación y registro de las observaciones en el cuaderno anecdótico.</p>	Docente		x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
													x	x	

<p>Logros</p> <p>Reconocimiento de las sílabas según número, acentuación, apertura.</p> <p>Aplicación de los juegos lúdicos en las actividades pedagógicas.</p> <p>Dificultades</p> <p>Falta de aprestamiento en las sílabas en el nivel inicial, padres no apoyan a sus hijos.</p> <p>Sugerencias</p> <p>Capacitación docente sobre estrategias de enseñanza.</p>													x
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

4.3. Criterios de evaluación de los objetivos de la propuesta

Los parámetros para evaluar los objetivos se establecieron según los indicadores de inicio, desarrollo y resultado en la lista de verificación.

Tabla 3

Criterio de evaluación

Objetivos	Metas	Indicadores	Instrumentos de evaluación	Fuente de verificación
Objetivo General				

<p>Utilizar los juegos lúdicos para el aprendizaje de sílabas con los estudiantes de la Institución Educativa N° 64126 Santa Clara – Atalaya.</p>	<p>Los estudiantes han mejorado su aprendizaje de sílabas según número, acentuación, número de letras y apertura</p>	<p>Los estudiantes han logrado las competencias de aprendizaje de las sílabas según número, acentuación, número de letras y apertura</p>	<p>Lista de cotejo y ficha de observación</p>	<p>Fotografías de trabajo en aula Aplicación de estrategias didácticas. Cuaderno de campo.</p>
Objetivo Específicos				
<p>Seleccionar los juegos lúdicos para el aprendizaje de sílabas en los estudiantes de la Institución Educativa N° 64126 Santa Clara – Atalaya.</p>	<p>Los juegos lúdicos han sido seleccionados para el trabajo de las sílabas</p>	<p>Juegos lúdicos han logrado la competencia esperada.</p>	<p>Hojas de trabajo</p>	<p>Fotografías, Plan individual de trabajo</p>
<p>Analizar los juegos lúdicos para el aprendizaje de sílabas en los estudiantes de la Institución Educativa N°</p>	<p>Los juegos lúdicos han sido analizados para el trabajo de las sílabas</p>	<p>Los juegos lúdicos se aplican para el aprendizaje de las sílabas</p>	<p>Hojas de trabajo</p>	<p>Fotografías Plan de trabajo individual</p>

4.4. Programación de actividades

Se programó actividades de acuerdo al diagnóstico y los objetivos establecidos sobre los juegos lúdicos para el aprendizaje de las sílabas según número, acentuación, número de letras y apertura.

Tabla 4

Plan de actividades

Descripción de las actividades	Recursos	Tiempo
Evaluación diagnóstica del estudiante.	Ficha de evaluación Lista de cotejo	30'
Entrevista con los padres de familia y dirección	Resultados de la evaluación diagnóstica	10'
Programación de las sesiones de aprendizaje con las sílabas según número, acentuación, número de letras y apertura.	Sesiones de aprendizaje programado	2 horas pedagógicas
Aplicación de hojas de trabajo según número de sílabas	Hojas de aplicación	En el desarrollo de las clases
Aplicación de hojas de trabajo según acentuación	Hojas de aplicación	
Aplicación de hojas de trabajo según número de letras	Hojas de aplicación	
Aplicación de hojas de trabajo según la apertura	Hojas de aplicación	
Registro de datos en cuaderno anecdótico	Cuaderno anecdótico	5'
Evaluación con lista de cotejo y ficha de observación	Lista de cotejo y ficha de observación	5'
Retroalimentación formativa y reflexiva	Guía de orientación	10'

4.5. SESIONES DE APRENDIZAJE

Sesión de aprendizaje 1

1. Datos Informativos						
I.E.						
Área		Comunicación				
Grado y sección		2°				
Docente		Necy Katherine Etene Cahuaza				
Fecha						
2. Título de la sesión		Escribimos oraciones para reconocer el sujeto y predicado.				
3. Propósito de aprendizajes						
Área	Competencia	Capacidad	Desempeño			Técnicas e instrumentos
Comunicación	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.	<p>Adecua el texto a la situación comunicativa.</p> <p>Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada- Utiliza convenciones del lenguaje escrito en forma pertinente.</p> <p>- Reflexiona y evalúa la forma de contenido y contexto del</p>	<p>Adecúa el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo y el destinatario, recurriendo a su experiencia para escribir.</p> <p>Escribe en nivel alfabético en torno a un tema, aunque en ocasiones puede salirse de este o reiterar información innecesariamente, reconocen las vocales.</p>	<p>Adecúa el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo y el destinatario. Recurre a su experiencia previa para escribir.</p> <p>Escribe en nivel alfabético en torno a un tema, aunque en ocasiones puede salirse de este o reiterar información innecesariamente</p> <p>Establece relaciones entre</p>	<p>Adecúa el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, el destinatario y las características más comunes del tipo textual. Distingue el registro formal del informal; para ello, recurre a su experiencia y a algunas fuentes de información complementaria.</p> <p>Escribe textos de forma</p>	Observación y lista de cotejo

		texto escrito.		las ideas, sobre todo de adición, utilizando algunos conectores. Incorpora vocabulario de uso frecuente. (oraciones con los productos que siembran)	coherente y cohesionada. Ordena las ideas en torno a un tema y las desarrolla para ampliar la información, sin contradicciones, reiteraciones innecesarias o digresiones.	
Personal social	Construye su identidad.	Se valora a sí mismo. Autorregula sus emociones.	Describe, a través de diversas formas de representación, las emociones básicas (alegría, tristeza, miedo u otras) y explica las	Describe, a través de diversas formas de representación, las emociones básicas (alegría, tristeza, miedo u otras) y explica las razones que las originan.	Describe sus emociones en situaciones cotidianas; reconoce sus causas y consecuencias. Aplica estrategias de autorregulación (ponerse en el lugar del otro, respiración y relajación).	Observación y lista de cotejo

SECUENCIA DIDÁCTICA DEL ÁREA: Comunicación

Momentos	Estrategias	Materiales y recursos	Técnicas e instrumentos
Inicio	MOTIVACIÓN: Realizamos una dinámica del juego “AGOGO DIGA USTED” SABERES PREVIOS: Dialogamos sobre la dinámica realizada y respondemos a preguntas sencillas ¿Qué dinámica realizamos? ¿Cómo suena el inicio de cada palabra? ¿Qué nos enseña esta dinámica? ¿Qué productos cosechan en la comunidad? PROBLEMATIZACIÓN: ¿Qué es una oración? PROPÓSITO: El día de hoy escribiremos oraciones con los productos que cosechan en la comunidad.	Diálogo Hoja de propósito.	
			Evaluación

DESARROLLO	<p>GESTIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO Establecemos nuestros acuerdos con los estudiantes para trabajar durante el día. - Dialogamos sobre la actividad a desarrollar. - Realizamos pequeños comentarios sobre la oración que escribiremos.</p> <p>PLANIFICACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Qué escribiremos?</th> <th>¿Cómo escribiremos?</th> <th>¿Quiénes lo leerán?</th> <th>¿Qué necesitamos?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>TEXTUALIZACIÓN: - Se muestra algunos dibujos y mencionan su nombre. - Según su nivel de escritura escribe su nombre de cada imagen. - De manera individual escriben la acción que puede realizar con cada dibujo. - Leen el nombre de cada imagen escrita. - Escribimos oraciones apoyados con dibujos para reconocer la acción que realiza. - Por grupos leen las palabras y oraciones escritas.</p> <p>REVISIÓN Y PUBLICACIÓN: - Corregimos la oración escrita de cada imagen. - Pasan al papelote sus escritos (oraciones) - Pegan su papelote y leen en voz alta. - Escriben en sus cuadernos la actividad realizada. - En casa con ayuda de la familia escriben otras oraciones.</p>				¿Qué escribiremos?	¿Cómo escribiremos?	¿Quiénes lo leerán?	¿Qué necesitamos?	-				Lápiz Borrados Tajador Siluetas Colores Otros.	2do. 1 2 3 4 5 6 7
	¿Qué escribiremos?	¿Cómo escribiremos?	¿Quiénes lo leerán?	¿Qué necesitamos?										
	-													
	Cierre	EVALUACIÓN: ¿Qué aprendí? ¿Cómo aprendí? ¿Para qué aprendí?												
	Trabajo para la casa	Escriben otras oraciones con algunos productos de su comunidad apoyados con dibujos.												
	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN		NUMERO DE ITEMS: 3											
	Lista de cotejo													
	Escriben el nombre de cada imagen.		Escriben oraciones sencillas	Encierran en un círculo el nombre de	De manera verbal y fluida leen las oraciones escritas.									

	- De manera individual, en el cuaderno plasman sus emociones de su familia con las que se identifica en casa. - Desarrollan sus hojas de aplicación sobre las emociones.		
CIERRE	EVALUACIÓN: ¿Qué aprendí? ¿Cómo aprendí? ¿Para qué aprendí?		
Trabajo para la casa	En el cuaderno plasman sus emociones con las que se identifica dentro, fuera del hogar y la institución		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN		NÚMERO DE ITEMS: 3	
Lista de cotejo			
Identifican sus emociones al momento de realizar sus actividades.	Reconocen algunas emociones al momento de trabajar en equipo.	Nombran con seguridad las emociones que reconocen.	

.....
Prof.

.....
V° B° Director

Sesión de aprendizaje 2

1. Datos Informativos		
Área	Comunicación	
Grado y sección	2°	
Docente	Necy Katherine Etene Cahuaza	
Fecha		
2. Título de la Sesión	Comprendemos las sílabas	
3. Propósito de aprendizajes		
Competencia/capacidad	Desempeño	Evidencia de aprendizaje
Lee diversas sílabas en su lengua materna. — Obtiene información de las sílabas — Infiere e interpreta las sílabas	Identifica información explícita y relevante que se encuentra en distintas partes del texto (sílabas)	Los estudiantes comprenden un texto escrito (sílabas).
Enfoques transversales		Acciones o actitudes observables
Enfoque Cultural		La docente y los estudiantes se comprometen a cumplir con la meta propuesta.
4. Preparación de la sesión		
¿Qué necesitamos hacer antes de la sesión?		¿qué recursos o materiales utilizaran en esta sesión?
Título: Las sílabas. sílabas pelote que está plasmado de sílabas. Ficha de trabajo.		Lápiz y borrador. Papelotes, hoja bond, colores, plumones. Limpia tipo o cinta masking.
Actividades Permanentes: Saludos: Buen día queridos niños. ¿Como están? ¿Qué día es hoy? ¿Qué mes es hoy? ¿Cómo se llama el nombre del año?		
5. Momentos de la sesión		
Momentos	Actividades/estrategias	Tiempo
	La docente inicia su actividad con una canción	

<p>Inicio</p>	<p><u>Que lindo churo</u></p> <p>//Qué lindo churo //</p> <p>//De mi selva querida//</p> <p>//Cuido para que no se extinga//</p> <p>¿De qué se trata la canción?</p> <p>¿Dónde habita el churo?</p> <p>¿Tienen idea como es el churo?</p> <p>PROPÓSITO: Hoy aprenderemos a comprender un texto escrito sobre Sacha churo mama de nuestra localidad.</p> <p>Dialogan en grupo y escuchan con mucha atención.</p> <p>Los niños y niñas esperan su turno para poder hablar.</p> <p>Todos los niños toman el interés de comprender.</p>	
	<p>Empezamos a leer mis queridos niños.</p> <p>Antes de la lectura</p> <p>Lee el título: <u>Sacha Churo Mama</u></p> <p>¿De qué creen que se tratará el texto?</p> <p>¿Qué crees que sucederá?</p> <p>¿Para qué leerás este texto?</p> <p>Durante la lectura</p> <p>Ahora vamos a leer el texto con la ayuda del docente.</p> <p>Entre todos leen</p> <p>Por fila leen</p> <p>En grupo leen</p> <p>Subraya las ideas principales del texto.</p> <p style="text-align: center;">Sacha churo mama</p> <p>Después de la creación hubo un tremendo churo, cada vez que crecía el río bajaba y anunciaba que va a ver un creciente grande.</p> <p>Por eso nuestros ancestros buscaba un niño sin padre al niño lo vestían con una cusma y un pañuelo en la cabeza su rostro lo pintaban con tinte de wito, y así lo lanzaban al churo para que lo pueda comer.</p> <p>Varias oportunidades paso ese caso, de repente apareció un joven que tenía esa valentía de afrontar enseguida la vistieron, el joven dijo voy a matar ese churo y se agarró una macana.</p>	

Desarrollo	<p>Cuando el churo bajaba camino entre las aguas le corto y le chanco, así logro matar al churo, el joven que tenía esa certeza, desde ese momento nunca volvieron a ver un creciente grande.</p> <p>La docente entrega diferentes hojitas de colores en numerados a los niños acuerdo al número de orden se ara la pregunta.</p> <p>Después de la lectura</p> <p>Pido a los niños que coloree el título del cuento.</p> <p>Pido a los niños que encierren con un círculo las sílabas que encuentren.</p> <p>Pido a los niños que pasen a la pizarra a escribir las sílabas que encontró en el cuento.</p> <p>La docente pregunta a los niños con que letra empieza la palabra churo.</p>	
Cierre	<p>Reflexionan respondiendo las preguntas.</p> <p>¿Qué aprendimos hoy?</p> <p>¿Cómo lo aprendimos?</p> <p>¿Para qué te servirá lo aprendido?</p>	

.....
Prof.

.....
V° B° Director.

Sesión de aprendizaje 3

1. Datos Informativos	
Área	Comunicación
Grado y sección	2°
Docente	Necy Katherine Etene Cahuaza
Fecha	
2. Título de la Sesión	Comprendemos las sílabas Yo, tú, él, conocemos como nombrarnos
3. Propósito de aprendizajes	

Área	Competencias y Capacidades	Desempeños	Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Comunicación	<p>Lee diversos textos en su lengua materna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto escrito. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto. Distingue esta información de otra semejante. • Predice de qué tratará el texto y cuál es su propósito comunicativo, a partir de algunos indicios, como título, ilustraciones, silueta, formato, palabras, frases y expresiones que se encuentran en los textos que le leen o que lee por sí mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Predice de que trata el texto antes de leerlo. • Identifica los pronombres en un texto. • Reemplaza los sustantivos de una oración o parte del texto con pronombres. 	Lista de cotejo
Evidencia	Completa la ficha de aplicación.			
Propósito	Hoy leeremos un texto donde reconoceremos el uso de los pronombres para la mejor comprensión del texto.			
Enfoque transversal	Actitudes o acciones observables			
Enfoque de la orientación al bien común	El docente promueve espacios de buen trato y diálogo.			

• **PREPARACIÓN DE LA SESIÓN**

Inicio

Tiempo aproximado: 20

¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales utilizarán en la sesión?
Elaborar la sesión. Fichas de aprendizaje y ficha de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Imágenes • papelógrafo • lápiz, colores, plumones

• **MOMENTOS DE LA SESIÓN**

Saluda a los estudiantes y les recuerda lo trabajado la clase anterior.

Actividad permanente: Se les invita a marcar la asistencia y juntos dan gracias a Dios por un nuevo día a partir de la oración dirigida por un estudiante.

Iniciamos la sesión, colocando en un papelógrafo la letra de la canción “yo tengo un amigo que nos ama”, y los motivamos a cantarla. (anexo 1)

Realizamos un semicírculo para conversar acerca de la canción entonada para preguntarles:

- ¿Quién tiene un amigo que nos ama? (yo, tu, nosotros)
- ¿a quién se refiere cuando dice “yo”? ¿y tú?
- En la canción, aparte de Jesús, ¿se menciona a otra persona más?
- ¿consideras que el nombre de una persona pueda ser reemplazada por otra palabra?
¿Cuál?

Anotamos las respuestas en la pizarra.

Comunica el propósito de la sesión: **Hoy leeremos un texto donde reconoceremos el uso de los pronombres para la mejor comprensión del texto.**

Se les menciona también los criterios que deben alcanzar:

- Predice de que trata el texto antes de leerlo.
- Identifica los pronombres en un texto.
- Reemplaza los sustantivos de una oración o parte del texto con pronombres.
- Explica por qué se colocó recursos como los pronombres en el texto.

Después de ello les recordará las normas de convivencia para poder trabajar en orden.

Desarrollo**Tiempo aproximado: 50**

Antes de la lectura

Colocamos el título de la lectura, y una imagen referencial.

El niño y los clavos

Realizamos un semicírculo para conversar acerca de lo observado para preguntarles:

¿De qué trataba el texto?

¿Cómo observas al niño?

¿Qué tipo de textos crees que sea?

Durante la lectura

Invitamos a los estudiantes para que intenten leer de manera individual y silenciosa. Luego, leemos de forma alternada con todos los estudiantes (anexo 1).

Se pide que vuelva a leer, pero observando la información que la invitación nos proporciona y con qué propósito.

Pedimos que ubiquen las palabras resaltadas.

Después de la lectura

Luego, conversemos sobre la siguiente pregunta: ¿Por qué hay palabras subrayadas en el texto? ¿Qué significan?

Realizará las siguientes preguntas:

- ¿Qué les ha parecido el texto leído?
- ¿de qué trataba la historia?
- ¿Qué tipo de texto leíste?
- ¿Por qué que le padre di dijo lo de clavar la cerca?
- ¿Para qué se habrá escrito este texto?
- ¿Cómo nos ayuda en la historia en la vida diaria?

Construye sus aprendizajes

- Se les aclara que las palabras resaltadas son pronombres. Menciónales una definición para la palabra pronombres

Los pronombres son palabras que reemplazan a los sustantivos, es decir reemplaza a personas, animales o cosas sin utiliza su nombre. Estas al, igual que el sustantivo, tienen número (singular y plural). Observa algunas de ellas:

Pronombre	Persona	numero
Yo	1ª persona	singular
Tú	2ª persona	Singular
Él – ella	3ª persona	Singular
Nosotros	1ª persona	plural
Ustedes	2ª persona	plural
Ellos - ellas	3ª persona	plural

Cierre

Tiempo aproximado: 20

Una vez terminada de responder las preguntas de comprensión se les entrega la ficha de aplicación.

- Responden a preguntas de metacognición

- ¿Qué aprendimos hoy?
- ¿Qué los ayudó a aprender mejor?
- ¿Qué hicieron para identificar información en el texto?
- ¿Qué dificultades tuve?, ¿Cómo lo superé?

Yo tengo un amigo que me ama

Yo tengo un amigo que me ama, me ama, me ama,
Yo tengo un amigo que me ama, su nombre es Jesús.

Que me ama, que ama,
Que me ama si con tierno amor;
Que me ama, que me ama, su nombre es Jesús.

Tú tienes un amigo que te ama, te ama, te ama,
Tú tienes un amigo que te ama, su nombre es Jesús.

Que te ama, que te ama,
Que te ama si con tierno amor,
Que te ama, que te ama, su nombre es Jesús

Tenemos un amigo que nos ama, nos ama, nos ama,
Tenemos un amigo que nos ama, su nombre es Jesús.

Que nos ama, que nos ama,
Que nos ama, si con tierno amor,
Que nos ama, que nos ama,
su nombre es Jesús.

EL NIÑO Y LOS CLAVOS

Había un niño que tenía muy mal carácter. Un día, su padre le dio una bolsa con clavos y le dijo que cada vez que perdiera la calma, clavase un clavo en la cerca del patio de la casa. El primer día, el niño clavó 37 clavos. Al día siguiente, menos, y así el resto de los días. **Él** se iba dando cuenta que era más fácil controlar su genio y su mal carácter que tener que clavar los clavos en la cerca. Finalmente llegó el día en que **él** no perdió la calma ni una sola vez y fue alegre a contárselo a su padre. ¡Había conseguido, finalmente, controlar su mal temperamento! Su padre, muy contento y satisfecho, le sugirió entonces que por cada día que controlase su carácter, sacase un clavo de la cerca. Los días pasaron y cuando el niño terminó de sacar todos los clavos fue a decírselo a su padre.

Entonces **ellos** fueron de la mano hasta la cerca y el padre mencionó:

– “Has trabajado duro para clavar y quitar los clavos de esta cerca, pero fíjate en todos los agujeros que quedaron. Jamás será la misma. Lo que quiero decir es que cuando dices o haces cosas con mal genio, enfado y mal carácter dejas una cicatriz, como estos agujeros en la cerca. Ya no importa que pidas perdón. La herida siempre estará allí. Y una herida física es igual que una herida verbal. Los amigos, así como los padres y toda la familia, son verdaderas joyas a quienes hay que valorar. **Ellos** te sonríen y te animan a mejorar.



Te escuchan, comparten una palabra de aliento y siempre tienen su corazón abierto para recibirte”.


Las palabras de su padre, así como la experiencia vivida con los clavos, hicieron con que el niño reflexionase sobre las consecuencias de su carácter. Y colorín colorado, este cuento se ha acabado.

.....
Prof.

.....
Vº Bº Director.

Sesión de aprendizaje 4

1. Datos Informativos				
Área		Comunicación		
Grado y sección		2°		
Docente		Necy Katherine Etene Cahuaza		
Fecha				
2. Título la Sesión		Leemos sobre las elecciones		
3. Propósito de aprendizajes				
Área	Competencias y Capacidades	Desempeños	Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Comunicación	Lee diversos tipos de textos	- Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto. Distingue esta información de otra semejante	<ul style="list-style-type: none"> • Explica de que trataba el texto antes de leerlo • Ubica información escrita en el texto. • Explique porque se colocó una imagen en el texto. 	Lista de cotejo
	Obtiene información del texto escrito.	- Predice de qué tratará el texto y cuál es su propósito comunicativo, a partir de algunos indicios, como título, ilustraciones, silueta, formato, palabras, frases y expresiones que se encuentran en los textos que le leen o que lee por sí mismo.		
	Infiere e interpreta información del texto escrito.	- Explica el tema y el propósito de los textos que lee por sí mismo, así como las relaciones texto-ilustración.		
	Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.	- Opina acerca de personas, personajes y hechos expresando sus preferencias.		
Evidencia	Responden preguntas de comprensión de un texto			
Propósito	Leer un texto sobre las elecciones municipales y regionales, para compartir la información y responder preguntas de comprensión.			

Enfoque transversal	Actitudes o acciones observables
Enfoque de la orientación al bien común	El docente promueve espacios de buen trato y diálogo.
PREPARACIÓN DE LA SESIÓN	
¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales utilizarán en la sesión?
Elaborar la sesión Fichas de aprendizaje y ficha de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarra • Plumones imágenes
Momento de la sesión	
<p>- La profesora saluda a los estudiantes y les recuerda lo trabajado la clase anterior.</p> <p>- Para comenzar las clases muestrales la imagen (ANEXO 1)</p> <div data-bbox="411 837 868 1111" style="text-align: center;">  </div> <p>- Pregúntales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué está haciendo en señor de sombrero? ¿Cómo lo sabes? • ¿Qué contendrá en papel que coloca en la caja? • ¿Alguien habrá visto lo que hizo en el papel? • ¿Para qué servirán los papeles que están en la caja? <p>- Comunica el propósito de la sesión: El día de hoy leeremos un texto sobre las elecciones municipales y regionales, para compartir la información y responder preguntas de comprensión.</p> <p>- Les dirás también los criterios de la clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explique de que trataba el texto antes de leerlo • Identifique información explícita y relevante del texto. • Explique porque se colocó una imagen en el texto <p>.- Después de ello les recordará las normas de convivencia para poder trabajar en orden.</p>	

Desarrollo

Tiempo aproximado: 40

- Les presentarás su ficha de lectura “LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES”

Antes de la lectura

- Se les preguntará:
 - ¿Cuál es el título del texto?
 - ¿Qué observas en las imágenes?
 - ¿Alguna vez viste un texto parecido?,
 - ¿Sabes qué tipo de texto podría ser?
 - ¿De qué crees que trate el texto?



Las elecciones Municipales y Regionales

Durante la lectura

- Lee junto a los niños el texto señalando cada oración.
- Observará que todos estén prestando atención.
- Relee con tus estudiantes partes donde hay palabras con significado complicado y explica que significa para que puedan comprender mejor la lectura

Después de la lectura

Realizará las siguientes preguntas:

- ¿De qué trata el texto?
- ¿Qué son las elecciones?
- ¿Qué candidato gana las elecciones?
- ¿Cuándo serán las elecciones?
- ¿A quiénes se elegirá?
- ¿Por cuántos años ejercerán esos cargos?
- ¿Quiénes participan en las elecciones?

LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES

¿Qué son las elecciones?
Las elecciones son el método por el que se elige a las personas que nos van a gobernar. Las elegimos mediante votaciones, el candidato que tenga más votos es el ganador.

¿A quiénes elegimos este 2 de octubre?
Este domingo 2 de octubre se elegirán a los alcaldes y regidores de los consejos provinciales y distritales, gobernadores regionales y sus consejeros. Al igual que se elegimos a un presidente para que gobierne el país, este 2 de octubre se elegirá a los alcaldes quienes dirigen el distrito.

Los alcaldes o gobernadores regionales que obtengan más votos serán los ganadores y encargados de cuidar y velar por la mejora nuestro distrito o región por 4 años.

¿Quiénes participan en las elecciones municipales y distritales?
En las elecciones participan todos los peruanos mayores de 18 años. Quiénes emitirán su voto por sus candidatos de preferencia.

¿Quiénes organizan esas elecciones?
Este proceso electoral, organizado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y supervisado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

- Según el texto ¿Quiénes son los encargados de organizar las elecciones?
- ¿Tú puedes participar en las elecciones? ¿por qué?

- ¿Crees que es importante que tus padres se informen de las elecciones? ¿por qué?
- ¿Para qué sirve el texto?
- ¿Para qué se habrá colocado esta imagen en el texto?
- ¿las personas pueden ver por quien votaron tus padres? ¿Por qué?
- ¿Recomendarías el texto? ¿por qué?
- ¿Para qué sirve el texto?
- ¿Qué opinas del texto ?

Luego responderán juntos la ficha de lectura

Una vez terminada de responder las preguntas de comprensión

- Responden a preguntas de metacognición

- ¿Qué leímos hoy?
- ¿Qué aprendieron?
- ¿Qué dificultades tuve?
- ¿Cómo lo supere?
- ¿Te gusto el texto? ¿por qué?

.....
Prof.

.....
Vº Bº Director.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El uso de los juegos lúdicos para la enseñanza de las sílabas permite que el aprendizaje sea más divertido y efectivo para los estudiantes a través de: Sopa de letras, láminas con imágenes, tabla de abecedario, imágenes virtuales con las sílabas, juego de letras cruzadas y plantilla de sílabas.

Los juegos lúdicos, para la enseñanza de las sílabas, se han seleccionado en:

- a. **Carrera de sílabas.-** Dibuja un camino en el suelo con sílabas escritas en diferentes puntos. Los estudiantes avanzan por el camino al decir en voz alta la sílaba correcta. Puedes hacer esto en forma de una carrera o un juego de relevos.
- b. **Dominó de sílabas.-** Los estudiantes colocan una ficha que tenga una sílaba coincidente con la que está en el extremo de otra ficha para formar una cadena de sílabas.
- c. **Rompecabezas de sílabas.-** Los estudiantes deben unir las piezas del rompecabezas para formar la imagen correcta y las sílabas que la componen.
- d. **Lotería de sílabas.-** Un estudiante actúa como el "llamador" y pronuncia una sílaba, los demás estudiantes marcan la imagen que contiene esa sílaba en sus cartas de lotería.
- e. **Pesca de sílabas.-** El estudiante coloca las tarjetas de sílabas dentro de "peces" de papel. Cada pez tiene una cuerda con un gancho. Los estudiantes utilizan una caña de pescar (bastón con una cuerda y un gancho) para pescar sílabas y formar palabras.
- f. **Juego de roles con sílabas.-** Los estudiantes usan sílabas específicas al representar a personajes o situaciones.

Los juegos lúdicos como herramientas efectivas facilitan el aprendizaje de las sílabas, que contribuyen al proceso de enseñanza y aprendizaje de las sílabas mediante:

- Motivación y enganche
- Aprendizaje activo
- Práctica constante para la socialización
- Desarrollo de habilidades motoras y lingüísticas
- Es un refuerzo positivo
- Desarrolla del pensamiento analítico, inferencial y crítico.

Los juegos lúdicos promocionados son claves para involucrar a los estudiantes y hacer que el proceso de aprendizaje sea más divertido y efectivo la Institución Educativa N° 64126 Santa Clara – Atalaya.

Recomendaciones

- Continuar investigando los juegos lúdicos para darle mejor utilidad en la enseñanza de las sílabas, así como en el desarrollo lingüístico de los estudiantes.
- Los juegos lúdicos seleccionados deben trabajarse a través de las programaciones en las sesiones de aprendizaje y que sean contextualizados de acuerdo a las necesidades de los estudiantes en la Institución Educativa N.º 64126 Santa Clara en Atalaya.
- Los juegos lúdicos analizados deben aplicarse de acuerdo al contexto y las necesidades de los estudiantes previa evaluación diagnóstica inicial y del plan de mejora.
- Se debe aplicar los juegos lúdicos para fortalecer el aprendizaje de las sílabas para la enseñanza pedagógica a los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amashta, K. (2018). Estrategia pedagógica y de participación docente para la construcción del plan de estudio del Centro de Educación Infantil Pepe Grillo Alborada Bilingüe. [Tesis para optar el grado de maestría, Universidad de la Sabana]. Repositorio de la Universidad de la Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/34512/TESIS%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, M. (2017). Estilos de aprendizaje y métodos pedagógicos en educación superior. [Tesis para optar el grado de doctor, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. Repositorio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-Educac-Madiaz/Diaz_Diaz_Marco_Antonio_Tesis.pdf
- Gutiérrez, N.; Palma, A. y Santiago, J. (2003). El papel de la sílaba y de la rima en producción del lenguaje: Evidencia desde los errores del habla en español. (24) pp. 57-78. <https://www.uv.es/~revispsi/articulos1.03/4-GUTIERREZ.pdf>
- Marlés, C.; Hermosa, D. y Peña, P. (2019). La lúdica como estrategia de enseñanza – aprendizaje en la educación superior. Digital. Colombia. https://www.researchgate.net/publication/348675121_La_ludica_como_estrategia_de_ensenanza-aprendizaje_en_la_educacion_superior/link/600a2f2ea6fdccdb86fd0da/download
- UNICEF (2018). Aprendizaje a través del juego. UNICEF. New York. <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>

Unidad Educativa Nueva Era. (s.f.). Fotos [conciencia silábica], recuperado 21 de junio de 2021.

https://www.facebook.com/EduNuevaEra/photos/a.299660480210370/1937910103052058/?type=3&eid=ARA6Sr0fnP4plfpBRJfLybJYxXHwu1thDThs5JAxexbqgYh hCLxzo0T3_TK_eWKBGg5ZRy92CbaA7r

Bebechito.com. (2020, agosto 26). Clasificación de los juegos y sus tipos. Bebechito. <https://bebechito.com/juegos/clasificacion-de-los-juegos/>

Castro Martín, N. N. (s/f). Trabajo de fin de grado de maestro en educación infantil la importancia del juego en educación infantil. Un trabajo de revisión. Ull.es.

Crecedecolores. (2020, agosto 18). ¿Qué es la conciencia fonológica y cuál es su importancia? crecer decolores. <https://www.crecedecolores.com/post/qu%C3%A9-es-la-conciencia-fonol%C3%B3gica-y-cu%C3%A1l-es-su-importancia>

Fe Andalucía. (2008). ¿Qué es el juego? CCOO.ES. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6955.pdf>

International Montessori Institute. (2023). El Juego en la Educación Inicial. Blogspot.com. <http://eljuegoenlaeducacioninicialuc.blogspot.com/2012/06/autores-que-definen-el-juego.html>

La exploración de los sentidos en Montessori. (2019, febrero 22). IMI. <https://montessorispace.com/blog/la-exploracion-de-los-sentidos-en-montessori/>

Pérez Finol, A. E. (2021, julio 1). La importancia del juego para mejorar el desarrollo de nuestros niños. UEES - Universidad Espíritu Santo; Universidad Espíritu Santo -

UEES. <https://uees.edu.ec/la-importancia-del-juego-para-mejorar-el-desarrollo-de-nuestros-ninos/>

Reyes León, T. del J. (2016). Aplicación de las actividades lúdicas como estrategia para el aprendizaje de la lectura en niños de Educación Primaria [Universidad de Córdoba].
<https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448198743.pdf>

Romero, L. (2019). El aprendizaje de la lecto escritura. Educrea.cl. <https://educra.cl/wp-content/uploads/2019/06/DOC1-Lectoescritura.pdf>

Sánchez Huanca, J. J. (2021). Universidad Mayor de San Andrés. UMSA.BO.
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/27250/ML-1425.pdf?sequence=1>

ANEXOS

Instrumentos de evaluación

Fotografías

Instrumentos de evaluación

Lista de cotejo

	DOCENTE						
	GRADO						
	FECHA						
N°	NOMBRE	Lee diversos tipos de textos y reconoce las silabas					
		CRITERIOS A EVALUAR					
		Predice de que trata el texto antes de leerlo.		Identifica los pronombres en un texto.		Reemplaza los sustantivos de una oración o parte del texto con pronombres.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Lista de cotejo

	Docente									
	Grado									
	Fecha									
N°	NOMBRE	Lee diversos tipos de textos								
		CRITERIOS A EVALUAR								
		Explique de que trataba el texto antes de leerlo			Identifique información explícita y relevante del texto.			Explique por qué se colocó una imagen en el texto.		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

Fotografías de experiencia profesional



Formación de los estudiantes



Institución Educativa



Formación



Práctica de las sílabas



Hoja de aplicación de las sílabas

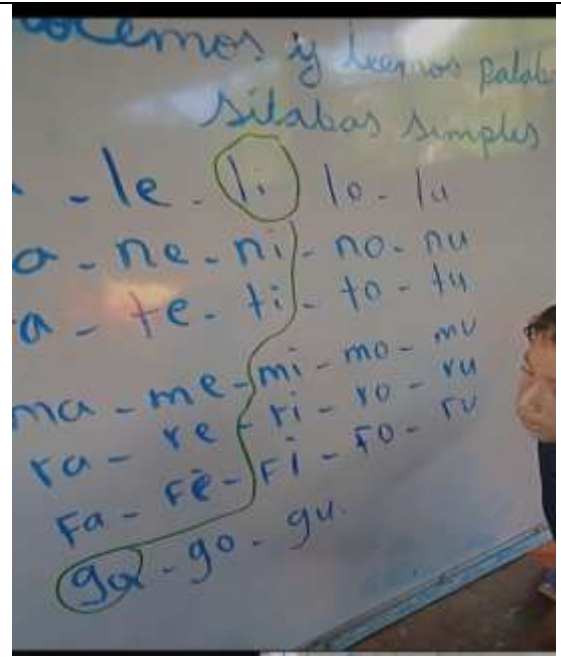


Repaso de las sílabas

Fuente: *Elaboración propia*



Lotería de las sílabas



Relacion de las sílabas



Trabajo de las sílabas



Repaso de las sílabas

Fuente: *Elaboración propia*